



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

DECLARACIÓN RESPONSABLE ADJUNTA A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD CON ACTIVIDAD PRIVADA POR CUENTA AJENA

DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social NIF

Nombre Comercial

Domicilio Social

Teléfono (fijo/móvil) Correo electrónico

Calle/Plaza Código Postal N.º Bloque Esc. Piso Puerta

Provincia Municipio Localidad

Domicilio a efectos de notificación

Teléfono (fijo/móvil) Correo electrónico

Calle/Plaza Código Postal N.º Bloque Esc. Piso Puerta

Provincia Municipio Localidad

DATOS DEL DECLARANTE

Primer apellido Segundo apellido Nombre

NIF/NIE TIE/Certificado UE Teléfono (fijo/móvil) Correo electrónico

En calidad de

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que la persona contratada o a contratar no desempeña cargo en la empresa que entre en conflicto con los supuestos del artículo 12.1.c) de la Ley 53/1984, de 16 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; es decir, "en empresas o sociedades concesionarias, contratistas de obras, servicios o suministros, arrendatarias o administradoras de monopolios o con participación o aval del sector público, cualquiera que sea la configuración jurídica de aquellas".
- Que la persona contratada o a contratar no tiene participación superior al 10% en el capital de las empresas o sociedades contratistas en que concurren los supuestos del apartado anterior.
- Que la empresa no recibe subvenciones u otros ingresos procedentes de cualquier administración pública; debiendo indicar, en caso de recibirlas, el porcentaje que representan de su presupuesto ordinario anual.

Porcentaje de subvenciones:

Continúa en la página siguiente



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Que la contratación del solicitante no está directamente relacionada con la percepción de subvenciones o ingresos procedentes de cualquier administración pública.

Que la contratación del trabajador/a Don/D^a:

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

es para el desempeño de:

Puesto de trabajo/actividad de:	<input type="text"/>
---------------------------------	----------------------

Número de horas a la semana:	<input type="text"/>
------------------------------	----------------------

Horario	
Lunes:	<input type="text"/>
Martes:	<input type="text"/>
Miércoles:	<input type="text"/>
Jueves:	<input type="text"/>
Viernes:	<input type="text"/>
Sábado:	<input type="text"/>
Domingo:	<input type="text"/>
Especificaciones respecto al horario:	
<input type="text"/>	

Que manifiesta que conoce y asume el compromiso adquirido del trabajador/a de prevalencia de la actividad pública a desarrollar sobre la actividad privada, no pudiendo verse afectado en ningún caso el desarrollo del puesto en el sector público por la actividad privada que se pretende compatibilizar.

Continúa en la página siguiente



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Reconocimiento de compatibilidad para ejercer actividades privadas al personal de la Administración del Principado de Asturias.
RESPONSABLE:	Dirección General de Función Pública, dependiente de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar las solicitudes de reconocimiento de compatibilidad para ejercer actividades privadas. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas contractuales, según dispone el artículo 6.1b) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, según dispone el artículo 6.1c) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/RRHH0056T01ProteccionDatos.pdf .

En a de de

Firma,